AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

(En el presente aviso se convoca a las empresas Mypimes para que presente su solicitud de limitación de Conformidad con el decreto 1082 DEL 2015)

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No ANT-CIAA-0048-2018.

El Subdirector Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación – Rionegro, del SENA Regional Antioquia, De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y sub siguientes del Decreto 1082 del 2015, el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia, del SENA, requiere realizar un proceso de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

1. DIRECCION: CENTRO UBICADAS EN LA VEREDA LA BODEGA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ZONA FRANCA BODEGAS 14 Y 15, TELÉFONO 5311856 EXTENSIÓN 44129 – 44104-44140 TERMINANDO CON LA TECLA #.

OBJETO A CONTRATAR: COMPRA DE EQUIPOS PARA EL AREA DE GASTRONOMÍA COMO (ESTACIÓN DE CAFÉ BARRA, MAQUINA EXPRESSO DE DOS (2) GRUPOS, MOLINO DE CAFÉ, GRANIZADORA, CONGELADOR, MICROONDAS, LICUADORA INDUSTRIAL, BATIDORA 20 LTS Y OTROS EQUIPOS) PARA LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.

Nota: De conformidad con el numeral 2 del artículo **2.2.1.2.1.5.1** del Decreto 1082 de 2015 se deberá indicar el identificar el Bien o servicio hasta al cuarto nivel del Clasificador de Bienes o Servicios.

NOMBRE	CÓDIGO UNSPSC
Moledoras de café para uso comercial	48101604
Cortadores o cortadores en cubos o en dados pata uso comercial	24131300
Mesa y estantes para fabricación	23152200
Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores	41103011
Equipos para preparado de alimentos	48101600
Hornos microondas para uso comercial	48101516
Calentadores de agua comerciales	40101826
Módulo de sonido de control	32151501
Cafeteras o máquinas para hacer té helado de uso comercial	48101505
Horno de papelería para uso comercial	48101536

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

ORIONS	CODIGO DE NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION ELEMENTOS	TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
283691	48101604	MOLINO DE CAFÉ	ELEMENTO DEVOLUTIVO	2	Tolva con capacidad de almacenar 1.36Kg (3 Libras) de granos de café fresco. Las muelas con diseño de acción turbo descargan los granos a través de la cámara de molienda para una gran eficiencia en la misma. Se logra moler rápidamente 453 gr. (1 libra) en menos de 30 segundos. Amplio rango seleccionable de tipo de molienda. Sistema con manija de limpieza en la cámara de molienda que asegura la completa descarga del café molido de su interior. Interruptor de paro de motor cuando la bolsa se quita del molino previendo que se siga moliendo café cuando hay una bolsa colocada en la compuerta de descarga. Muelas de molienda de trabajo pesado y de precisión para la obtención de una molienda de calidad. Dimensiones: 27.2 "H x 7.4" W x 15,9 "D (69.1cm de alto x 18.8cm de ancho x 40.4cm de profundidad)
287641	24131300	Granizadora	ELEMENTO DEVOLUTIVO	1	Puede servir granizado y batido. Control de refrigeración y congelación. Tanque irrompible y PC no toxico. Motor con engranaje de metal para una larga duración y destreza. Cuerpo de acero inoxidable y la caja para una durabilidad. No ubicar cerca de lugares que generen calor Utilice enchufe con puesta a tierra. Instalar con distancia lateral de 30 cm. para la ventilación.

					-No incline el producto más de 45°. Tener cuidado al desembalar para prevenir daños del producto. Fije el producto para que no vibre 40 CM DE FRENTE 48 CM DE ANCHO 89 CM DE ALTURA PESO: 52 KG
275059	23152200	Mesa fría	ELEMENTO DEVOLUTIVO	2	Refrigerador horizontal. Marco de construcción en acero inoxidable aisi 304, refrigerante libre de cfc, termostato electrónico digital led y visualización de la temperatura para un control preciso y fácil lectura, la parte inferior con bordes redondeados para facilitar la limpieza, empaque magnético, auto descongelación y la evaporación automática del agua en condensación. Capacidad: 15.5 pies cúbicos (440 litros). Rango de temperatura: 32°F a 41°F (0°C a 5°C). Dimensiones: Frente 1.555 / Fondo 0.760 / Altura 0.905 mts. Voltaje: 110 V - polo a tierra. Potencia: 3/8-600 W. Toma eléctrico: 3X15. Altura de piso para punto eléctrico: 0.90 M.
282125	41103011	Congelador	ELEMENTO DEVOLUTIVO	1	Congelador horizontal. Marco de construcción en acero inoxidable aisi 304, refrigerante libre de CFC, termostato electrónico led, visualización de la temperatura para un control preciso de fácil lectura. Construcción interior con bordes redondeados para facilitar la limpieza, empaque magnético, auto descongelación y evaporación automática del agua en condensación. Con capacidad interior de 12.0 pies cúbicos (340 L). Ruedas de gran resistencia,con parrillas interiores graduables. Temperatura mínima de operación: -0.4°F (-18 °C). Dimensiones: Frente 1.225 / Fondo 0.760 / Altura 0.902 mts. Voltaje: 115V/60Hz. Monofásico: 110 V - POLO A TIERRA, Consumo wattios: 990W, Corriente: 9 AMP, Toma eléctrico: 3X15, Altura de piso para punto eléctrico: 0.90 M.
264580	48101600	Licuadora industrial	ELEMENTO CONSUMO	2	Ideal para triturar hielo y preparar granizados, batidos, malteadas, smoothies o jugos con pulpa de fruta congelada. tiene 24.000 RPM Cuchillas dobles en acero inoxidable, vaso de policarbonato de alto impacto para soportar trabajo pesado. Se utiliza para hacer granizados, frappés, batidos de frutas, malteadas. Siempre verifique que el vaso esté acoplado correctamente en la base. Antes de encender la licuadora, verifique que el control de velocidad esté en el mínimo. Luego de encender la licuadora puede ir aumentando progresivamente la velocidad. Tenga esto muy presente: Nunca retire el vaso antes que el motor se detenga completamente. Las licuadoras industriales son muy potentes y se puede arruinar las piezas con el abuso y la mala utilización. Sea paciente y espere que el motor se detenga completamente. No deje líquidos al interior del vaso y preferiblemente déjelo con la 'boca' hacia abajo; al final de una jornada, se acumulan bacterias y se pueden deteriorar los empaques. No la utice para bebidas calientes. CONSUMO EN WATTIOS 1265 FRENTE 18 CM FONDO 22 CM ALTO 50 CM ..
273944	48101516	Horno microondas	ELEMENTO DEVOLUTIVO	2	Horno microondas 1500w marca Radiance referencia TMW-1102 NE Horno microondas exterior de acero inoxidable para una facil limpieza y durabilidad Configuracion de potencia multiple, para versatilidad de cocina hasta 60 min de tiempo de Calentamiento, dimensiones: 54x46x33cm 120v, 60 ahz 1005watts peso neto 40 libras
287852	40101826	Calentador de agua de 2 litros	ELEMENTO DEVOLUTIVO	1	Caldera calentadora de agua. Ideal para mantener agua calinete para té, café, chocolate caliente, etc. Construcción interna y externa en acero inoxidable tipo 304. Perilla para control de temperatura de 30-100 °C. Grifo para servicio. Tapa con giro para bloqueo de seguridad. Boton de encendido / apagado y seteo manual anti secado. Base antideslizante.
261341	32151501	Minicomponente	ELEMENTO DEVOLUTIVO	1	Características Equipo Mini LG CJ44 450W Potencia del amplificador (RMS): 450Wattios Reproduce: CD y .MP3 Entradas: 1 Auxiliar Número de CD´s:1 Cd Incluye: Bluethooth, Memoria de 30 emisoras en FM Y 15 AM Sonido potente, dinámico
274092	48101505	Cafetera cona o vacio	ELEMENTO DEVOLUTIVO	5	Cafetera fabricada en cristal llamado Pyrex (Vidrio Borosilicatado) que resiste muy bien los choques térmicos. Se compone de dos recipientes de forma esférica que se unen entre sí, al de la parte superior va unido un tubo

					por el que sube el líquido, además tiene dos aperturas, una estrecha en la que está conectada el tubo y otra amplia situada en la parte superior que se utiliza para remover la mezcla que se forma cuando el líquido asciende y cuenta con una tapa en polipropileno, el recipiente inferior tiene una boca estrecha por la que se une al superior, los dos recipientes van sostenidos por un matraz metálico. También cuenta con un porta filtro en acero inoxidable, una cuchara para dosificar y mezclar, un mechero o quemador que utiliza alcohol como combustible con corta brisa y recipiente para apagar la llama.
274092	48101505	Cafetera italiana	ELEMENTO DEVOLUTIVO	4	Fabricada en aluminio y tiene un diseño ortogonal. Resistente al altas temperaturas Se compone de 2 piezas principales, un depósito para el café molido con forma de embudo situado en la zona central y un filtro desmontable metálico que está situado la pieza superior de la cafetera. Tiene incorporado una válvula situada en la pieza inferior que sirve como medida de seguridad en caso que el filtro se obstruya ya que esta cafetera suele soportar presiones de más 1 atmosfera de presión (1 bar). Capacidad de 300ml
2498888	48101536	GFO 6C Horno microcomputador 3C X 6L	ELEMENTO DEVOLUTIVO	1	"HORNO CON MICROCOMPUTADOR GFO 6C Horno tres camaras - seis latas para panadería, pastelería, repostería. Peso: 310 kg Medidas: 135*96*183 Material: acero inoxidable. Posee control de tiempo y temperatura independiente. Sistema de autoproteccion para la salida inesperada de flama. De facil manejo. Puerta con visor o panel de cristal y camara iluminada. Equipo duradero y seguro."
274749	48101813	Batidora 20 Lts	ELEMENTO DEVOLUTIVO	1	BATIDORA MODELO B20F Capacidad: 20 litros Trabajo liviano. Gancho, globo y paleta Color gris. Voltaje: 110v Frecuencia: 60 Hz Energía: 1.1kw Velocidad de mezcla: 317r/min Tamaño: 550 * 410 * 780mm Peso: 76kg
274749	48101813	Batidora 7 Lts	ELEMENTO DEVOLUTIVO	2	BATIDORA PROFESIONAL SL B7 Batidora 7 litros Cuerpo en acero inoxidable. Gancho, globo y paleta. 110/60 hz Bajo nivel de ruido. Equipo de gran potencia. Trabajo continuo. De alta eficiencia.
	52152300	Amasadora	ELEMENTO DEVOLUTIVO	1	Amasadora de 1 arroba Marca Tornado referencia HS - 40d Cpacidad de 16 kilos de masa con 60 % de humedad uo 11 kilogramos de masa con 40% de Humedad velocidad del gancho 185 r.p.m velocidad del tazon 16 r.p.m Estructura inferior en fundicion de acero, con tapa superior en fibra de vidrio Tazon en acero inoxidable de 40 lts. con guarda de seguridad en el mismo material con micro suiche dimensiones: frente 0.48/fondo 0.87/altura0.935mts peso 127 kilogramos caracterisiticas electricas Monofasico 110v. polo a tierra consumo 2200watts, toma electrico 3x15 corriente 20 amp. altura de piso para punto electrico 0,60 mts. opcion bifasico, 220v. polo a tierra consumo 2200 watts toma electrico 3x50 corriente 12 amp. altura de piso para punto electrico 0.60mts.
273412	52101504	Estufa cuatro Puestos a gas	ELEMENTO DEVOLUTIVO	2	Estufa a gas de pies 36. 6 Q Marca volnic refernecia evp - 36 Cuerpo fabricado totalmente en acero inoxidable, tipo 201 Y430, calibre 18 y calibre 20. El piso presenta refuerzo en acero inoxidable, que permite un almacenamiento abierto . Bandeja recolectora de grasas y liquidos extradible que permite labores de mantenimiento y impieza. Su diseño funcional y modular permite versatilidad al momento de crear la configuración que sea necesaria,; presenta 6 quemadores abiertos de 32000BTU/H cada uno. Las válvulas permiten graduar la llama con tres

					niveles de potencia (alto, medio y bajo), configuración para gas natural o gas propano. Dimensiones: .914mts fondo .756mts. altura.94 mts total 192000 BTU/H

Los oferentes deberán anexar lo siguiente:

1. Se requiere contratar el suministro de equipos, incluyendo su transporte al sitio de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, adicionalmente el contratista adjudicado debe brindar capacitación a los funcionarios del SENA sobre el manejo y uso adecuado de los equipos a suministrar.
2. Deberá anexar con su propuesta los catálogos y fichas técnicas de fabricante, con el fin de verificar por parte del comité evaluador las calidades y cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3. Garantías debe ser aportada mediante documento suscrito acorde a lo solicitado en cada equipo
 Servicios posventa:
 - El oferente deberá presentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de la garantía de los equipos en el cual se incluya por lo menos dos visitas o en su defecto las solicitadas en cada ítem, todos los insumos y requeridas serán a cargo del CONTRATISTA.
 - El tiempo de respuesta cuando el SENA lo requiera será máximo 2 días.
 - Las visitas deben ser efectuadas por personal técnico vinculado a la casa fabricante o certificado por estos,
 - Garantía de los equipos debe ser de 1 un año

Nota: Solamente se recibe la presentación de una oferta (1) por PROPONENTE. No Se acepta la presentación de ofertas parciales. No se recibe ofertas alternativas, el transporte de los materiales o servicios correrá por cuenta del proponente que resulte adjudicatario del contrato.

2. PLAZO ESTIMADO PARA EL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato se fija en **1 mes calendarios, contados a partir de la aprobacion de la poliza y/o hasta agotar presupuesto**, sin exceder al 31 de diciembre de 2018.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Dispone el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo…"

Según lo señalado en la norma transcrita, corresponde analizar si la escogencia del contratista que ejecutará el contrato objeto del proceso de selección que se pretende iniciar, deberá ser adelantado a través de alguna de las excepciones a la regla general de la licitación pública consagradas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, o si, por el contrario, debe ser adelantada por medio de la modalidad de licitación pública.

El numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece que: "La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."

En consecuencia, y dadas las consideraciones anotadas, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 del Título 1 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA" del Decreto 1082 de 2015, el proceso se llevara a cabo mediante modalidad de Selección Abreviada (subasta inversa) para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, toda vez que los equipos, se encuentran enmarcados dentro de la definición de que trata el literal a) del numeral 2 del artículo de la Ley 1150 de 2007 y el inciso 6 del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el cual al efecto dispone: "Bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007"

De otro la presente los bienes servicios y/o elementos a adquirir no se encuentran cobijados por ninguno de los acuerdos marco de precios suscritos por la Agencia de Contratación Pública –Colombia Compra.

4. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA.

De conformidad con lo establecido en la plataforma secop II

5. VALOR ESTIMADO PARA EL CONTRATO:

El presupuesto oficial es la suma de **($80.000.000)**, el cual incluye el valor del IVA. Amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 17918 del 6 de septiembre de 2018** Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

6. JUSTIFICACIÓN DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

En atención a la cuantía del presente proceso y según las reglas contenidas en el decreto 1082 de 2015, para la limitación de convocatorias a MIPYMES, la entidad se permite informar que se Limitara Siguiendo las siguientes reglas:

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

Parágrafo: El umbral descrito por Colombia compras eficientes vigente es de*:*



Por lo tanto se dará traslado a estas en el aviso de convocatoria con el fin de que hagan uso de su derecho las empresas Mipymes.

7. LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Según lo establecido en el secop II

8. ACUERDO INTERNACIONAL, TRATADO DE LIBRE COMERCIO O RECIPROCIDAD SIN ACUERDO COMERCIAL.

En el marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, la sección 4 subsección 1 del Decreto 1082 del 2015 exige a las entidades públicas la indicación de si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio suscrito por el Estado Colombiano, para lo cual se observó lo siguiente:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo comercial	Expedición Aplicable al Proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile Perú	Si	Bienes y servicios $918.079.000 COP Servicios de construcción $20.865.438.000 COP	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	No
	México		Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12’721.740 **USD**		
Canadá		Si	Bienes y servicios $1.208.928.000 **COP** Servicios de construcción $38.687.607.000 **COP**	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	No
Chile		Si	Bienes y servicios $919.609.000 **COP** Servicios de construcción $20.900.211.000 **COP**	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	No
corea		Si	Bienes y servicios $1.669.240.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP**	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 59	No
Costa Rica			Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 59, 62	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $866.878.000 **COP** Servicios de construcción $19.701.769.000 **COP**	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	No
Estados Unidos			Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	No
Triángulo Norte	El salvador	No	Valor de la menor cuantía de la Entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	No
	Guatemala	No		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	No
	Honduras	No		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 60, 61	No
México		No	Bienes y servicios* $394.602 **USD** Servicios de construcción* $12’627.266 **USD**	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	No
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $777.100.000 **COP**	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58,62	No

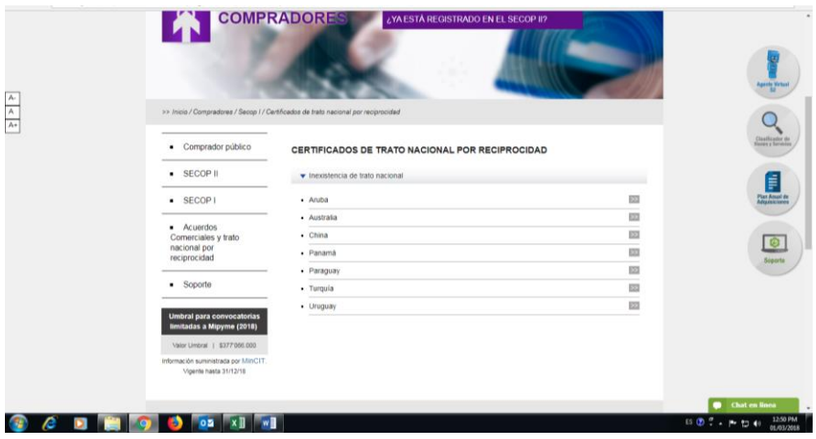
		Servicios de construcción $19.427.500.000 **COP**		

La Decisión 439 de 1998 de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. Frente a la decisión 439 el SENA precisa, que ésta es aplicable solo a los procesos de comercio de servicios.

Fuente: Colombia compras Eficiente.

Reciprocidad de trato nacional a bienes y/o servicios extranjeros

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional el centro consulto en el siguiente link http://www.colombiacompra.gov.co/es/certificaciones-de-trato-nacional-por-reciprocidad **las certificaciones suscritas frente a Reciprocidad de trato nacional a bienes y/o servicios extranjeros, encontrando los siguientes certificados de la cancillería.**



Que se analizó cada una de las certificaciones publicadas en el secop, e las mismas que se informa que no es procedente conceder trato nacional por reciprocidad por ausencia de acuerdo.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

a. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
b. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, especialmente las contempladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
c. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
d. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
e. Siga las instrucciones que se imparten en este proyecto de pliego de condiciones, para la elaboración de su propuesta.
f. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
g. Sea otorgada a favor del SENA.
h. Esté correctamente relacionado el NIT del SENA – 899.999.034-1.
i. Como tomador, figure su razón social completa.
j. El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
k. El Objeto y el Número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
l. Esté suscrito por el TOMADOR-AFIANZADO.
m. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias en la forma indicada en este documento.
n. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.
o. Toda consulta deberá formularse por escrito, mediante la plataforma secop II
p. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.
q. Cuando se presente falta de veracidad e inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, el SENA rechazará la propuesta y dará

aviso a las autoridades competentes; esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la calificación o permite cumplir un factor excluyente.

r. Verifique previamente que se encuentre al día en el pago de la seguridad social y en el contrato de aprendizaje, así como en el pago de multas impuestas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social).
s. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
t. El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta; el SENA no será responsable en ningún caso de dichos costos, ni habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.
u. El SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada.
v. El uso del logo de la entidad es privativo de la misma, por lo tanto le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.
w. Recuerde que se adjudicara por la totalidad
x. La presente convocatoria se adjudicará por precio total de acuerdo a los resultados de la subasta.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICCION.

Para el presente proceso de selección, no aplica el procedimiento de precalificación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Acorde a la plataforma del secop II

En consecuencia de lo anterior, el Subdirector del CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION – RIONEGRO (ANT) del SENA, Regional Antioquia considera necesario, conveniente y viable iniciar la presente convocatoria que se ha descrito.

El presente aviso se emite y publica el 12 de julio de 2018

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación – Rionegro

Proyecto Elicenia Q.